

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica resolución de reintegro parcial de subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y la Orden de 25 de abril de 2011, por la que se efectuó convocatoria para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación Liga Deportiva «El Oro» resolución de reintegro parcial de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificación al interesado, C/ Antas, núm. 12, 2.º D, 04610, Cuevas del Almanzora (Almería), han resultado infructuosas por ser desconocido en el mismo.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación, en la Secretaría Provincial de Justicia e Interior, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, 04071, de Almería. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: AL/L1/073/2011 (Proyecto: «Fútbol Intercultural 2011»).

Acto notificado: Resolución de reintegro parcial de subvención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.